

Prevención contra el Lavado de Dinero,

Resumen:

Compromiso de InstaBank para prevenir el delito de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

El Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo se ha convertido en unos de los grandes problemas sociales y económicos en todo el mundo. InstaBank reafirma su compromiso ético de sus Accionistas, Junta Directiva, Gerencia y de todo el personal, de mantener la diligencia y cuidado necesario para asegurar que las operaciones de InstaBank no se lleven a cabo con fondos o sobre fondos provenientes de actividades ilícitas por parte de organizaciones criminales que obtienen fondos de manera ilegítima o bien destinan fondos a causas que atentan contra la paz y el bienestar a nivel mundial.

Es nuestra obligación de colaborar con las autoridades, según lo establecen las leyes vigentes, las cuales incluyen suministrar información a la Oficina del Comisario de Instituciones Financieras (OFIC) y a cualquier autoridad competente de los Estados Unidos.

El banco siempre tiene presente el principio de mantener un alta moral en el trabajo, basada en la actuación ética, honesta e íntegra de todo su personal.

Nuestra política y procedimientos son una herramienta para fortalecer nuestros controles y la aplicación de los conceptos “Conozca a su Cliente”, “Diligencia Debida” y “Fuente o naturaleza de los Fondos” y “Beneficiario o dueño final de los fondos”.

Política de “Conozca a su Cliente”

Objetivos:

1. Todo empleado y colaborador de InstaBank cuenta con una guía clara para la adecuada identificación del cliente y sus beneficiarios reales.
2. Tener conocimiento claro del propósito de los productos/servicios a utilizar y, la correcta medición del riesgo que representa cada cliente.
3. Concientizar al personal sobre el correcto uso de las herramientas para verificación y monitoreo de clientes.

4. Obtener información suficiente y debidamente evidenciada del cliente que nos permita conocer sus actividades.
5. Comunicar de manera clara y sencilla las responsabilidades, obligaciones, sanciones, riesgos y repercusiones que representa para los colaboradores, la alta gerencia, directores y accionistas de InstaBank.
6. Advertir y prevenir sobre operaciones sospechosas, de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos financieros.
7. Seguir las regulaciones y normativas vigentes de Puerto Rico y las mejores prácticas internacionales relacionadas con la Prevención del Blanqueo de capitales.
8. Evitar que los productos/servicios del banco sean utilizados indebidamente, o sean objetos de fondos ilícitos.
9. Sensibilizar y hacer crecer una cultura organizacional de Prevención, para evitar que los productos y/o servicios de InstaBank y subsidiarias reguladas sean utilizadas para actividades ilícitas.
10. Proteger la Reputación del banco, a sus clientes, a todo su personal, jurisdicción y a sus accionistas.

Este es un resumen de las políticas y procedimientos que el banco sigue para cumplir con las regulaciones vigentes. Para mayor información, por favor contacte a su ejecutivo de cuenta.

Muchas Gracias